

## RESOLUCIÓN Nº 704-19

San Ramón de la Nueva Orán, 0 2 NOV 2019

Universidad Nacional de Salta Sede Orán Alvarado Nº 751 Telefax 03878-421388

Expediente Nº SO-19.522/19.-

VISTO:

La Resolución Nº SO-698/19, con relación a la adjudicación del Pedido de Precio Nº 030/19 de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

## CONSIDERANDO:

Que, en el Artículo 1º de la citada resolución se adjudica a la Empresa Electricidad Tito; con domicilio en calle 25 de Mayo Nº 184 – ciudad de Orán, por la suma de \$ 13.600,84 (Pesos Trece Mil Seiscientos con Ochenta y Cuatro Centavos).

Que, Dirección General de Administración de Sede Orán informa que se debe modificar el importe adjudicado en virtud de ser consignado erróneamente, debiendo ser el correcto:"...por la suma total de \$ 13.945,84 (Pesos Trece Mil Novecientos Cuarenta y Cinco con Ochenta y Cuatro Centavos)..."; siendo necesario la elaboración del correspondiente acto administrativo que avale las presentes actuaciones; y

## POR ELLO:

Ting. CAROLINA ARMATA SECRETARIA SEDE CRÁN UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

LA DIRECTORA DE SEDE ORAN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E

ARTICULO 1º: Modificar el Artículo 1º de la Resolución Nº SO-698/19, con relación a la adjudicación del Pedido de Precio Nº 030/19, en lo que respecta a la suma total adjudicada, quedando de la siguiente manera:

• Electricidad Tito; con domicilio en calle 25 de Mayo Nº 184 – ciudad de Orán, los Ítems que a continuación se detallan, por la suma total de \$ 13.945,84 (Pesos Trece Mil Novecientos Cuarenta y Cinco con Ochenta y Cuatro Centavos).-

ARTICULO 2º: Siga las presentes actuaciones a Dirección General de Administración y Dirección Económica, Contable y Patrimonial de la Sede Orán y cúrsese copia a Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Dirección de Contabilidad y Consejo Asesor para su conocimiento y efectos.

AD NACIONAL

PEGIONAL

hc

LIC. ELENA CHOROLOUE

DIRECTORA SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA